



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:**

### **DECLARA**

De interés legislativo a conmemoración el “Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos”, que se celebra el 29 de Septiembre de cada año; con el objetivo de sensibilizar a la población mundial sobre la importancia de prevenir y reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos en todas las etapas de la cadena agroalimentaria.

**Débora Betina TODONI**  
Diputada Provincial  
La Libertad Avanza  
**AUTOR**



## **FUNDAMENTOS**

### **Honorable Cámara de Diputados:**

El 29 de septiembre se conmemora el “Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos”, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2019, a propuesta de Argentina, e impulsado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Esta fecha tiene como objetivo sensibilizar a la población mundial acerca de la urgencia de prevenir y reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos en todas las etapas de la cadena agroalimentaria.

Las pérdidas y el desperdicio de alimentos (PDA) afectan gravemente la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, con repercusiones negativas en la economía, la seguridad alimentaria, la nutrición y el medio ambiente. Se calcula que el valor de mercado anual de los alimentos que se pierden o desperdician mundialmente asciende a centenares de miles de millones de dólares.

En nuestro país, en 2018 se creó el Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos, sancionado por Ley N° 27.454 y reglamentado por Decreto 246/2019, cuyo propósito es coordinar, proponer e implementar acciones y políticas públicas para prevenir y reducir las PDA, generando valor para el sistema agroalimentario y la sociedad. El Artículo 4° de la Ley N° 27.454 establece que las políticas públicas en la materia deben incluir campañas de información y comunicación para sensibilizar a todos los actores de la cadena alimentaria y a los consumidores, entre otras.

Argentina también ha sido pionera en la sanción de la Ley N° 25.989 (Régimen Especial para la Donación de Alimentos – DONAL), que promueve la donación de alimentos aptos para el consumo humano, con el fin de reducir el desperdicio y atender las necesidades alimentarias de los sectores más vulnerables.

En la provincia de Entre Ríos, en 2024 la Cámara de Diputados otorgó media sanción al proyecto de adhesión a la Ley Nacional N° 25.989, con el fin de implementar el Régimen Especial para la Donación de Alimentos en Buen Estado a nivel provincial.

Esta adhesión permitirá fortalecer la coordinación de esfuerzos públicos y privados, incrementar la asistencia alimentaria y reducir el impacto ambiental y económico.

Paraná cuenta con un Banco de Alimentos desde el año 2018, cuyo objetivo principal es *“rescatar alimentos que se encuentran fuera de la cadena comercial, pero que siguen siendo aptos para el consumo; los clasifican, almacenan y luego distribuyen entre organizaciones que necesitan apoyo para llevar un plato de comida a quienes más lo requieren”*.

En este contexto, el Banco desempeña un papel fundamental en la lucha contra el desperdicio alimentario y la inseguridad alimentaria. En el último año, se ha incrementado notablemente la cantidad de donaciones recibidas y distribuidas. Recientemente, el Banco de Alimentos de Paraná realizó una entrega significativa de mercadería a comedores y merenderos de la ciudad. Esta labor solidaria contribuye a reducir el desperdicio alimentario, canalizando alimentos aptos para el consumo hacia quienes más lo necesitan, y fortaleciendo el tejido social en la provincia de Entre Ríos.

La reducción de pérdidas y desperdicio de alimentos exige un compromiso sostenido y la participación activa de todos los sectores: público, privado y la sociedad. Requiere fortalecer la educación ciudadana, fomentar prácticas responsables de producción y consumo, e impulsar políticas integrales que aborden esta problemática desde un enfoque económico, social y ambiental.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares acompañar la aprobación del presente proyecto , por la importancia de este día.

**Débora Betina TODONI**  
Diputada Provincial  
La Libertad Avanza  
**AUTOR**